

**Calidad de las estadísticas vitales obtenidas del registro civil**

I. Bases para tabulación	Nacimientos vivos	Defunciones	Defunciones de menores de un año	Defunciones fetales tardías	Matrimonios	Divorcios
Base para tabulación actual:	Estadísticas vitales de nacimientos	Estadísticas vitales de defunciones	Estadísticas vitales de defunciones	Estadísticas vitales de defunciones fetales	Estadísticas vitales de matrimonios	Estadísticas vitales de divorcios
- fecha de ocurrencia	X					
- fecha de registro	X	X	X	X	X	X
Desde cuándo se ha usado la base para tabulación actual?	2001	2001	2001	2001	2001	2001

II. Cobertura estimada de registro	Nacimientos vivos	Defunciones	Defunciones de menores de un año	Defunciones fetales tardías	Matrimonios	Divorcios
90 por ciento o más	X					
75-89 por ciento						
50-74 por ciento						
Menos de 50 por ciento						
Favor de especificar:						
(a) Año(s) al que se refiere el estimado de la cobertura						
(b) Base para estimar la cobertura						
-Análisis demográfico	X					
-Chequeo dual de registro						
-Preguntas en el censo de población						
-Preguntas en encuestas por muestreo						
-Otra (especifique)						
-No hay evaluación						

Por favor, incluya cualquier reporte que describa la cobertura del registro y los métodos usados para estimar la cobertura reportada:

Para nacimientos la base para estimar la cobertura es la comparación vía la reconstrucción de nacimientos hasta 35 meses de registro tardío y la información de nacimientos derivada de las preguntas de fecundidad reciente aplicadas en el Censo 2000.

**Calidad de las estadísticas vitales obtenidas de otras fuentes**

La base para los estimados de estadísticas vitales es:						
- Censos de población (fecha)						
- Encuestas por muestreo						
- Registros de población						
- Sistemas de registros duales						
- Otra (especifique)						

Por favor, incluya cualquier reporte que describa los métodos usados en la estimación de estadísticas vitales basándose en fuentes diferentes al registro civil:

No se incluyó la información de proyecciones de población debido a que aún no está disponible.

Metadatos adicionales para ciertos cuadros

**Cuadro 1.1 - Definiciones urbana / rural**

Sírvase indicar la definición usada para el área urbana y el período de tiempo en que ha estado en uso:	Refiere a localidades con 2 500 habitantes o más, vigente desde 2001
Sírvase indicar la definición usada para el área rural y el período de tiempo en que ha estado en uso:	Refiere a localidades con menos de 2 500 habitantes, vigente desde 2001

**Cuadro 1.6 - Motivos para los abortos inducidos legalmente**

<i>Por favor, marque con una "X" las opciones pertinentes</i>	X	
a) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la vida de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	X	
b) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud física de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.	X	
c) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud mental de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.		
d) La continuación del embarazo implicaría un riesgo para la salud mental o física de la mujer embarazada mayor que la interrupción del mismo.		
e) Existe un riesgo sustancial de que el feto sufra anomalías, ya sea físicas o mentales, que le provocarían una discapacidad seria.	X	
f) Otro, favor de especificar.		

**Cuadros 14a, 14b, 15a y 15b - Tablas de mortalidad o de vida**

¿Las tablas de vida se refieren a la población de facto o de jure?		
¿Se usó algún método para suavizar la tabla de vida? ¿Cuál?		
¿Se usó algún método en específico para cerrar la tabla de vida en edades elevadas (por ejemplo, Gompertz, Makeham, etc.)? ¿Cuál?		
En caso de haber usado un modelo de tabla de mortalidad o un modelo relacional para derivar la tabla de vida (por ejemplo, Coale-Demeny West, patrón ONU Sudasiático), ¿cuál fue?		
<i>Por favor, marque con una "X" las opciones pertinentes:</i>	X	
¿Qué fuente de datos se usó para calcular las tablas de vida?		
a) Fallecimientos del registro civil - sin ajustar		
b) Fallecimientos del registro civil - ajustados		
c) Información censal sobre fallecimientos		
d) Esperanza de vida al nacer		
e) Mortalidad de menores de cinco años		
f) Mortalidad de menores de un año		

No hay información disponible para actualizar las tablas.

**Cuadro 22 Edad legal mínima para el matrimonio**

Sírvase especificar la edad legal mínima a la cual se puede contraer matrimonio:	Hombres	Mujeres
a) Con permiso de los padres	16	14
b) Sin permiso de los padres	18	18

De acuerdo al código civil de cada entidad federativa, la edad mínima para contraer matrimonio con permiso de los padres es de 16 años para hombres y 14 para mujeres; aunque existen excepciones en algunas entidades donde la unión puede ser en edades menores. En México, la mayoría de edad es a los 18 años y se puede contraer nupcias sin necesidad de permiso de los padres.